



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0824-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0824-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 080-DUPFAC.PSIC-UNHEVAL-2024, de fecha 12 de noviembre del 2024 de la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología, en tres (03) folios y demás actuados; Reg. N° 12592.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0806-2024-DIGA/UNHEVAL, de fecha 30 de octubre de 2024, SE RESUELVE: **ARTICULO 1° OTORGAR**, Encargo Interno a favor de la Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, para gastos que realizarán dos estudiantes de quinto año de la Facultad de Psicología a la ciudad de Lima, para capacitarse en el manejo y desarrollo de la investigación con el equipo de neurobiofeedrack, ya que los estudiantes se encuentran en proceso de concurso en la convocatoria de propuestas innovación convocada por Chile, los cuales están programados para los días 06, 07 y 08 de noviembre del presente año, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

Centro de 103.03.37.03 ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA

Costos:

Actividad C0277 FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Operativa:

Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO						
Especifica de Gasto:	23.27.32	Fte. Fin.:	RDR	Meta:	0012	S/. 4,000.00
TOTAL					S/. 4,000.00	

Que, con Oficio N° 080-DUPFAC.PSIC-UNHEVAL-2024, de fecha 12 de noviembre de 2024 la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología solicita a la Dirección General de Administración, la ampliación de la capacitación de los días 6, 7 y 8 hasta el día sábado 9 del presente, de los estudiantes del Quinto Año de Psicología: Carlos Daniel Camacho Trelles y Gianella Celeste Contreras Paucar, quienes viajaron a la ciudad de Lima a capacitarse sobre investigación con Neurofeedback, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0806-2024-DIGA/UNHEVAL, y por estar concursando en una convocatoria sobre propuestas innovadoras de Chile, y que mediante la asesoría de un especialista neurocientífico han visitado laboratorios de neurociencias en cinco universidades (Lima) y los centros de neurogarage y mackest, quienes vendieron el equipo de Neurofeedback, y citaron a la capacitación para el día sábado 09 a las 11:00 a.m., motivo que los estudiantes tuvieron que quedarse, por ser importante las coordinaciones y



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0824-2024-DIGA/UNHEVAL

revisión del equipo que se llevó; por lo que solicito la ampliación del día sábado (09.NOV.2024).

Asimismo, no se precisa en la parte Resolutiva de la Resolución Directoral N° 0806-2024-DIGA/UNHEVAL, los gastos de pasajes local, respecto a la movilización a cinco universidades y dos empresas de equipos de neurociencias según la asesoría del especialista, por lo que solicito se considere el 20% para justificar por Declaración Jurada, por corresponder a los servicios de taxi no emiten facturas.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° AMPLIAR el numeral 1° de la parte Resolutiva de la Resolución Directoral N° 0806-2024-DIGA/UNHEVAL, del 30.10.2024, respecto a la ampliación de la capacitación en el manejo y desarrollo de la investigación con el equipo de neurobiofeedrack a los estudiantes del Quinto Año de Psicología: Carlos Daniel Camacho Trelles y Gianella Celeste Contreras Paucar, programados para los días 06, 07 y 08 de noviembre del presente, debiendo quedar redactado como sigue, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, Encargo Interno a favor de la Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, para gastos que realizarán dos estudiantes de quinto año de la Facultad de Psicología en la ciudad de Lima, por capacitarse en el manejo y desarrollo de la investigación con el equipo de neurobiofeedrack, por encontrarse en proceso de concurso en la convocatoria de propuestas innovación convocada por Chile, los cuales están programados para los días 06, 07, 08 y 09 de noviembre del presente año, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

ARTICULO 2°.- DISPONER, que de forma excepcional y por única vez, la rendición del encargo sea considerando el 20% de rendición con Declaración Jurada.

ARTICULO 3°.- DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás de la Resolución Directoral N° 0806-2024-DIGA/UNHEVAL; por los fundamentos expuesto en los considerandos precedentes.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0824-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 4°.- DISPONER que la Unidad de Contabilidad adopte las acciones de su competencia.

ARTICULO 5°.- DAR A CONOCER esta resolución a los Órganos Competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Facultad de Psicología, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo;
LMNB/AISE